GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

Artículo Segundo: CARACTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA. Las actuaciones. decisiones. actos. informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran Subsistemas de la Universidad de Margarita, tendrán el carácter públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



Universidad de Margarita Alma Mater del Caribe

GACETA UNIVERSITARIA

Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria Nº 007



Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria Nº 007

SUMARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Declaración de los DÍAS VIERNES 12, SÁBADO 13 Y LUNES 15 DE ABRIL DE 2013, COMO NO LABORABLE Y SIN ACTIVIDAD ACADÉMICA, EN LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, POR MOTIVO DE ELECCIONES PRESIDENCIALES según Resolución Nº 08-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 05 de Abril de 2013.

Aprobación de ESTRUCTURA CURRICULAR PRESENTADA POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO, DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, CONFORME A LAS NUEVAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA, IDIOMAS MODERNOS, ARTES: MENCIÓN DISEÑO GRÁFICO Y DERECHO, según Resolución Nº 09-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 05 de Abril de 2013.

Aprobación de las DESIGNACIONES COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EQUIVALENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución Nº 10-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 05 de Abril de 2013.

Aprobación de SOLICITUD DE DOBLE CARRERAS, según Resolución Nº 11-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 20 de Junio de 2013. Aprobación de la NUEVA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución Nº 04-2013, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Mayo de 2013.



Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria Nº 007

CONSEJO UNIVERSITARIO

Declaración de los DÍAS VIERNES 12, SÁBADO 13 Y LUNES 15 DE ABRIL DE 2013, COMO NO LABORABLE Y SIN ACTIVIDAD ACADÉMICA, EN LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, POR MOTIVO DE ELECCIONES PRESIDENCIALES según Resolución Nº 08-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 05 de Abril de 2013.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

Que el próximo catorce (14) de abril de 2013, tendrán lugar las elecciones presidenciales conforme a la convocatoria, organización y ejecución prevista por el Poder Electoral Nacional en la persona del Consejo Nacional Electoral.

CONSIDERANDO

Que tanto el sufragio, así como la participación política, son derechos ciudadanos reconocidos por la Constitución de 1999; razón por la cual la Universidad de Margarita se encuentra convencida de la necesidad de contribuir como Institución de Educación Universitaria de Nueva Esparta y como ciudadanos preocupados por el trâmite correcto del proceso de votación el día de las elecciones para alentar siempre procedimientos correctos e informar de irregularidades sin intervenir en la votación.

CONSIDERANDO

Que es de suma importancia poder contribuir con los miembros de la comunidad universitaria que requieran trasladarse fuera del territorio insular para sufragar o para cumplir con el servicio electoral, por lo que nos interesa por ende, poder apoyar la garantia del derecho de participación política, para lo cual hacemos un liamado ciudadano a sufragar en las elecciones del catorce (14) de abril de 2013.

ACUERDA EN CONSECUENCIA

Primero: Instar a todos los integrantes de la comunidad de la Universidad de Margarita a sufragar y participar activamente en el proceso de elecciones presidenciales convocadas por el Consejo Nacional Electoral.

Segundo: Declarar el dia viernes 12, sábado 13 y lunes 15 de abril de 2013, como no laborable y sin actividad académica a los efectos del calendario de la Universidad de Margarita.

Tercero: Ordenar la mayor difusión posible a este acuerdo, disponiéndose para ello entre otros, de su publicación en la página web unimar edu.ve

Cuarto: Se encarga al Vicerrectorado Académico, a la Secretaria General y a la Dirección General de Administración de la Universidad de Margarita, la ejecución del presente acuerdo conforme a las normas internas.

Dado, firmado y sellado en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los cinco (5) dias del mes de abril de 2013

Pedro Augusto Beauperthuy Uric

Rector of

Antonieta Rosales de Oxford



Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria Nº 007

Aprobación de ESTRUCTURA CURRICULAR PRESENTADA POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO, DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, CONFORME A LAS NUEVAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA, IDIOMAS MODERNOS, ARTES: MENCIÓN DISEÑO GRAFICO Y DERECHO, según Resolución Nº 09-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 05 de Abril de 2013.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

Que el Consojo Universitario de la Universidad de Margarita declaró desde el año 2011 a la institución en proceso de revisión y análisis continuo para considerar, estimar, deliberar, consultar, fomentar y ejecutar los cambios estructurales internos e institucionales que sean necesarios para ajustarla a los tiempos porvenir en la Educación Universitaria venezolana.

CONSIDERANDO

Que en la Universidad de Margarita a través del Vicerrectorado Académico, la Comisión de Currícula designada a tales efectos ha venido ofreciendo un trabajo continuo sobre la reforma currícular y en torno a los cambios necesarios en consideración a los avances tecnológicos actuales que reclaman modificaciones a los sistemas educacionales.

CONSIDERANDO

Que la reforma curricular en la Universidad de Margarita està sustentada en la articulación y en la multiplicación de medios ambientes de aprendizaje y en la formación académica y laboral de alto nivel en el método de la investigación, de la creación intelectual y de la actividad de una ciudadanía responsable. Fundamentada en una base integradora de saberes, métodos, lenguajes y tecnología que vincularán de manera permanente a cada de una de las trayectorias universitarias con la realidad social, económica, cultural e investigativa del entorno que rodea a la universidad y a la sociedad global.

ACUERDA EN CONSECUENCIA

Primero: Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 003-2013, la Estructura Curricular presentada por el Vicerrectorado Académico, conforme a las nuevas asignaturas correspondientes al tercer trimestre de Ingenieria de Sistemas, Administración, Contaduría Publica, Idiomas Modernos, Arte: Mención Diseño Grafico y Derecho, cuyas asignaturas son:

INGENIERÍA DE SISTEMAS

000100	ASIGNATURA	нт	NP	8	0	PRELACION
	DODIO HUMANISTICA	40	-	(2		
TP0304380	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN	-04	02	94	1	A00704180
AL0364365	AUGEBRA UNEAL	02	0¢	04	3	1
F12304385	RISICALI	02	12	64	1	MT102043H0
M20104310	MATEMATICA II	00	00	04	1	MT10204390
	Tabil	10	08	18	14	



Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria Nº 007

ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA

000190	ASIGNATURA	HT	319	84	0 0	PREJACIÓN
4	SOCIO-HUMANISTICA	12		62	2	
A10303290	ADMINISTRACIÓN I	63		00	2	100
M0000H3H6	MATERIATICA II	E.	11	94	3	M71020436 - 0
C203043HE	CONTABILIDAD II	12	02	\$4	3	C10204390
MI0504390	MICROEDONOMÍA	10	111	04	1	IGE0004310
	Total	11	06	17	13	

IDIOMAS MODERNOS

0000	ISCNOVAL.	栎	10	×	U.	PRIACON
	SCCO-HUMANSTICA	12	1	Ħ	1	16
13971	NGES I	02	12	¥	1	-
70304370	Husch/	OZ.	12	英	1	- 1
110304370	PONETICA PRONOCOGIADES PAGES	92.	40	14	1	1160000
PERSONAL PROPERTY.	KONETICA FRONDICOS ADEL PRINCES	22	12	英	1	1983475
< <pre><(<0.57)</pre>	HETCHER LITERATURE HETCHER CLANS	22	23	3	1	SARIOS SEL CERTITATO
	Total	12	15	23	27	

ARTES, MENCIÓN: DISEÑO GRÁFICO

00000	ASIGNATUNA	HT	mp	115	üċ	PRELADID
3.5	SOCIO HUMANISTICA	92	-	10	2	1
160304540	TEORIA DE LA FORMA.	át	14	64	3	Gentrates
HISADADZIN B	HISTORIA DEL ARTE	92		62	1	IAPRODUSTAN
D1045434E	0100301	12	00	04	1	- 25
810303340	SEMICIOGÍA DE LA MAGEN	92	91	83	2	
110004340	INGLERI	52	02	64	1	- 60
- 9	Total	12	87	19	15	

DERECHO

00060	25/047182	+0	ήF	115	SC.	MEMOON
- 1	1000+UNEVENCE	52	-	02	1	
NONZEE .	SOCOLOGIALINOCA	-12	-	12	2	
DERVE	SHENCHHAL	12	2	34	5	400330
0010304030	DEMERORID CONSTITUTIONAL	02	H	04	1	4202000
XEEGE.	OURSESS CONTIL	12	0	04	T.	KINSON
04230480	DEREND KONANO II	12	2	11	1	31223
	Total	18	2	п	21	

* SOCIO-HUMANISTICA

600100	ASIGNATURE.	7	MP	7	90.	PRELACION
5F130H128	DESARROLLO DEL PENDAMENTO LOGGO	1	1	1	£	
#T003013H	HOMERE Y TECHOLOGIA EN LA EPOCA CONTEMPCRANES		Ť	1		

Segundo: Sustituir los Códigos de la asignatura "Actividades Deportivas y Recreativas", siendo anteriormente ADR0104360 por el código actual ADR0102160, por error en las unidades de créditos.

Tercero: Ordenar la mayor difusión posible a la nueva Estructura Académica, disponiéndose para ello entre otros, de su publicación en la página web unimar.edu.ve

Cuarta: Instar al Vicerrectorado Académico a través del Decanato de Estudios Generales a convocar a una reunión con el objeto de presentar a la Comunidad Profesoral, la Estructura Curricular aquí aprobada.

Quinta: Se encarga al Vicerrectorado Académico y a la Secretaria General de la Universidad de Margarita la ejecución del presente acuerdo conforme a las normas internas.



Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria Nº 007

Dado, firmado y sellado en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los 05 días del mes de Abril de 2013.



Aprobación de las DESIGNACIONES COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EQUIVALENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución Nº 10-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 05 de Abril de 2013.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que vista la necesidad de actualizar la Comisión de Equivalencias de la Universidad de Margarita, para favorecer el buen desempeño de todo lo que involucra el procedimiento de Equivalencias que desarrolla esta Institución en pro de mejorar los estudios de aquellos estudiantes que ingresan bajo esta modalidad;

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que en fecha 05 de Abril de 2013, en Consejo Ordinario Nº 003-2013, la Secretaria General, Profesora Antonieta Rosales de Oxford, presentò propuesta de restructuración de la Comisión de Equivalencias de la Universidad de Margarita;

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sido discutida y evaluada la propuesta de la incorporación de la Profesora Sara Gómez en sustitución del Profesor Luis Mújica y la incorporación de la Profesora Diana Barroeta en sustitución del Profesor José Sosa, para integrar la Comisión de Equivalencias de la Universidad de Margarita:

CONSIDERANDO

CUARTO.- Que siendo revisada la nueva estructuración de la Comisión de Equivalencias de la Universidad de Margarita, sometida a votación y aprobada por unanimidad.

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar las designaciones como miembros de dicha Comisión a las Profesoras Sara Gómez y Diana Barroeta, quedando restructurada de la siguiente forma:

Prof. Sara Gómez por Idiomas Modernos

Prof. Diana Barroeta por Artes Mención Diseño Gráfico

Prof. Jorge Gamousse por Administración y Contaduría Pública

Prof. Luis Torcat por Derecho

Abraham Salgado por Ingeniería de Sistemas Prof. Juana Sánchez por Educación Integral



Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria Nº 007

SEGUNDO.- Enviar a cada uno de sus miembros copia de la presente Resolución, a los fines correspondientes.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los cinco (05) días del mes de Abril de dos mil trece (2013), en el Valle del Espiritu Santo, estado Nueva Esparta.

Pedro Augusto Behaper thay Urich

Rector

Aritonista Rosales de Oxford

Aprobación de SOLICITUD DE DOBLE CARRERAS, según Resolución Nº 11-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 20 de Junio de 2013.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le conflere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 20 de Junio de 2013, en Consejo Ordinario Nº 006-2013, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino, presentó una propuesta de aprobación de cursar doble carrera de quince (15) estudiantes;

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que habiendo sido evaluado los expedientes de los estudiantes que solicitaron la aprobación de cursar doble carrera y comprebando que los bachilleres:

Market by Republic	58	Contractors	Concessionis	California
has extract and others	14 386 316	Demonstrates	Advantages:	Ap-mate
Late Mehringel Broken	21 300 600	Manage	Certainys hilling	Aprillation
Mintel Antonio Martine Sales	16.806301	Serversheek	Attendance	Aprillabo
Display Cartest Cores Feibs	3+100.100	Approximate.	Certakes-habite	Aprillado
Emmin Calman Concolor Pagest	30.194.540	Detectables	Affection	App-disable
No the car has been followed by	14.0940	Certains faithe	Newstante	Aprilled
Named Control Burk Consumer	19 800 800	Determinations	Attendant	Aprillabe
Microson Lake Marcano Milya	75.640.600	Consent/lette	Arreston	Apprilled
Satherine Careera Street Ballions	24 EFF SAL	Administration	Ceronechaline	Aprillado
Distance Magazines Andreas Dates	14,581,946	Demonstiens	Administration	Aprilla
Cornel (mentioned Australia	PLIDE	Certativis falles	Armena	Ajrana
ting the Malche	11.69(31)	Commonwealth of	Abreston	Aprillabe
Tability Compals Sandre	15.001.750	Contractors Printers	Administration	Arme
José Kalachaerpus Cerano	15 (0) 400	Contatoris/Editor	Abelijkopie	Arrisale
ovelect assert female frag.	111111111	Seminari Patrici	Adventure	Spinited to

No tienen ninguna objeción para ello puesto que cumplen con los requisitos exigidos por la normativa interna de la Universidad de Margarita;

CONSIDERANDO

CUARTO.- Que habiendo sido sometido a votación por este Consejo Universitario;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de cursar doble carrera de los estudiantes que se mencionan a continuación:



Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria Nº 007

North Color States	98	Secretarios:	Contrappingsing	Cofficient
That del habit and others	14.000.014	ContraderterTelation	Management	April de la constitución de la c
Lacothornous Mandes	11.100,000	Appenduction	Committee	No dealer
Mingration Market Sales	19,498,781	Communitation	Memobiale	Aprillab
Haptismy Polyalpses Hartnery Freibes	24.680.198	Annual acids	Commission	Aprillation
Commit Colonia Corptile Trapet	2500	Commissions	Annual arts	Ayrabah
Northeat that Yorks Buddito-Dives	14,000,016	ContrateriorNations	Altered sole	Ajrobah
Name of Contract o	16.500 976	Commissions	Annual sales	Aprillule
Serve Late Manager Wage	17,846,466	Emissions Politics	Attendade	Aprobabi
Authorise Parsonal Borne Ballions	311.675.581	Appendix	Consens Famous	For Hole
Constitute Magazinion Institute Damie	19,590,660	Emintura Politica	Allentain	Airdist
Sate Unem Continuent	11.700.84	Complete Follows	Administration.	Aprillado
Togetha Soline	14,680,041	Exclusiva/Vivo	Atmores	ALC HOLD
Telling Commission of the	16 801 702	Commence	Atmotate	No stude
Josef Kelled Kollingson Salvagon	19,607,606	Emissiw's Patrice	Annorate	-
such hasethmen ha	23.00279	Comments Patricia	Manufactor	Ayribato

SEGUNDO:- Remitir al Decano del Área de Ciencias Económicas y Sociales, Profesor José Martin Caraballo; la Directora General de Administración, Loda. Alesandra D'Altorio y la Coordinadora de Control de Estudios, Abg. Maria Valentina Berardi Mazzone, la presente Resolución para los fines correspondientes:

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veinte (20) días del mes de Junio de dos mil trece (2013), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

GENERAL Secretaria General

Peuro Augusto Beauperthus Unch

Aprobación de la NUEVA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución Nº 04-2013, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Mayo de 2013.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

Que el Consejo Universitario de la Universidad de Margarita declaró desde el año 2011 a la institución en proceso de revisión y análisis continuo para considerar, estimar, deliberar, consultar, fomentar y ejecutar los cambios estructurales internos e institucionales que sean necesarios para ajustaria a los tiempos porvenir en la Educación Universitaria venezolana.

CONSIDERANDO

Que en la Universidad de Margarita a través del Vicerrectorado Académico, la Comisión de Curricula designada a tales efectos ha venido ofreciendo un trabajo continuo sobre la actualización curricular y en torno a los cambios necesarios en consideración a los avances tecnológicos actuales que reclaman modificaciones a los sistemas educacionales.



Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria Nº 007

CONSIDERANDO

Que la actualización curricular en la Universidad de Margarita está sustentada en la articulación y en la multiplicación de medios ambientes de aprendizaje y en la formación académica y laboral de alto nível en el método de la investigación, de la creación intelectual y de la actividad de una ciudadanía responsable. Fundamentada en una base integradora de saberes, métodos, lenguajes y tecnología que vincularán de manera permanente a cada de una de las trayectorias universitarias con la realidad social, económica, cultural e investigativa del entorno que rodea a la universidad y a la sociedad global.

ACUERDA EN CONSECUENCIA

Primero: Aprobar por unanimidad en la Sesión Extraordinaria identificada como CUSE 006-2013, la nueva Estructura Curricular presentada por el Vicerrectorado Académico, conforme a los pensum de estudios de Administración, Artes mención Diseño Gráfico, Contaduria Pública, Derecho, Idiomas Modernos e Ingeniería de Sistemas.

Segundo: Ordenar la mayor difusión posible a la nueva Estructura Académica, disponiéndose para ello entre otros, de su publicación en la página web unimar.edu.ve

Tercero: Instar al Vicerrectorado Académico a través del Decanato de Estudios Generales a convocar a una reunión con el objeto de presentar a la Comunidad Profesoral, la Estructura Curricular aqui aprobada.

Cuarta: Se encarga al Vicerrectorado Académico y a la Secretaria General de la Universidad de Margarita la ejecución del presente acuerdo conforme a las normas internas. Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veinte (20) días del mes de Mayo de dos mil trece (2013), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

Pedro Augusto Beauperthuy Unich

Rector ADO

LNIMAR Secretaria General

GENERAL



Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria Nº 007

ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

Parágrafo 2º: Ejercer la Secretaria del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

Parágrafo 6º: Publicar la Gaceta Universitaria, organo trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

Ley de Universidades Gaceta Oficial Nº 1,429 Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970.

ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

> ANTONIETA ROSALES DE OXFORD Secretaria General

ORIANA BERTI GONZÁLEZ Coordinación de Gaceta Universitaria

CONSEJO UNIVERSITARIO

PEDRO AUGUSTO BEAUPERTHUY Rector

JOSÉ MIGUEL CAMINO AGUILERA Vicerrector Académico

GRACIELA RODRÍGUEZ DE TINEO Vicerrectora de Extensión

ANTONIETA ROSALES DE OXFORD Secretaria General

ALESSANDRA D'ALTORIO LUNA Dirección General de Administración Invitada Especial

PEDRO CABELLO POLEO Presidente del Consejo Superior

ANA LUISA GANDICA SILVA Decana de Ciencias Juridicas y Políticas

JOSÉ MARTÍN CARABALLO Decano de Ciencias Económicas y Sociales

ESTHER IZAGUIRRE SERFATY Decana de Humanidades, Arte y Educación

ORLANDA REYES DE TOCHÓN Decana de Ingenieria y Afines

DAMELIS VÁSQUEZ Decana de Estudios Generales

JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ Decano de Investigación y Postgrado

CATALINO CORDOVA Representante de Egresados

Representante Estudiantil